

Ecuador: Asamblea Nacional rechaza pesca ilegal en islas Galápagos



Quito, 29 ago (RHC-PL) La Asamblea Nacional de Ecuador rechazó y condenó, mediante resolución, la pesca ilegal de especies vulnerables y en peligro en la Reserva Marina de Galápagos.

Con 131 votos a favor, el pleno respaldó el proyecto, presentado por el legislador Jorge Yunda, teniendo en cuenta que la acción ilícita afecta no solo al medioambiente, sino también a la economía y el turismo en esa zona.

En el texto los asambleístas enfatizaron en la necesidad de hacer respetar la soberanía, así como las leyes nacionales y acuerdos internacionales de los que Ecuador es parte, en lo concerniente a ese tema.

También rechazan el ingreso sin autorización a la reserva, de cualquier embarcación.

El documento fue presentado y aprobado a propósito de la reciente presencia de una flota de barcos con bandera china en las cercanías de la zona económica exclusiva de esta nación sudamericana.

Asimismo, el pleno analizó y apoyó la determinación del Gobierno de condenar a la tripulación de un buque carguero chino, detenido por autoridades ecuatorianas con 300 toneladas de especies congeladas, entre las que había animales protegidos como los tiburones martillo.

El legislativo definió, como prioridad, revisar la normativa vigente, a fin de sancionar, de forma más severa, los actos ilícitos y encargó a la Comisión de Relaciones Internacionales el seguimiento de la resolución, en coordinación con las mesas de Soberanía Alimentaria y de Biodiversidad.

Al mismo tiempo, solicitó al sector judicial informar a la Asamblea Nacional sobre las resoluciones vinculadas a casos de vulneración a la ley, cometidos dentro de la Reserva Marina de Galápagos y alentó al Ejecutivo a consolidar la cooperación regional e impulsar la creación de un corredor marino para la libre migración de especies y la lucha contra la pesca ilegal.

Los requerimientos incluyen a la Secretaria Nacional de Planificación, encargada de priorizar, en el Plan Nacional de Desarrollo, mecanismos para la conservación de los recursos marítimos.

En tanto, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero deberá presentar un informe sobre el combustible con el cual se abastecen las embarcaciones que están alrededor del mar ecuatoriano.

Según informaron en la página web, la instancia avala todas las gestiones diplomáticas que contribuyan a definir mecanismos para garantizar la adecuada conservación de los recursos marinos.

Se buscará promover la entrada en vigencia del Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en Alta Mar del Pacífico Sudeste y la adhesión al Acuerdo sobre medidas del Estado Rector de Puerto contra pesca ilegal no declarada y no reglamentada, añadió el pleno.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/139774-ecuador-asamblea-nacional-rechaza-pesca-ilegal-en-islas-galapagos>



Radio Habana Cuba